

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, y como complemento y continuación del Hecho Relevante número **157799**, publicado el pasado día 10 de febrero sobre la Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada (la "**Oferta**") hasta un importe máximo de mil doscientos setenta y siete millones de euros (1.277.000.000 €), para su posterior suscripción en acciones de Bankia, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA") comunica que:

Ha sometido a la consideración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la nota de valores correspondiente a la Oferta.

La Oferta recogerá un plan (el "Plan de Fidelización" o el "Plan") que, facilitando parcialmente liquidez de forma ordenada, incentivará el mantenimiento de las acciones suscritas por aquellos titulares que, voluntariamente, se acojan al Plan, ofreciendo sólo a éstos la recompra a la par, es decir, al 100% del valor nominal de los Valores de la Recompra, pero siempre que mantengan las acciones de acuerdo a un calendario preestablecido, que tendrá su último hito de mantenimiento el 14 de junio de 2013.

Aquellos titulares que acepten la Oferta de Recompra, pero no deseen acogerse al Plan en el momento inicial recibirán el equivalente al 75% de la par.

El Plan, junto con el resto de términos y condiciones, se comunicará oportunamente tras el registro de la nota de valores.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos a,

15 de febrero de 2012

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de Bankia, en relación con el aumento de capital, a los que se refiere este hecho relevante salvo sobre la base de la información contenida en el folleto de la emisión que se elabore al efecto.

Este hecho relevante no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de los instrumentos financieros mencionados en el anuncio.

La distribución de este hecho relevante en jurisdicciones distintas de España puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este hecho relevante deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

En particular, este hecho relevante no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, Portugal o en cualquier otra jurisdicción sin el registro o la exención de registro de la oferta bajo la legislación relevante de dichas jurisdicciones.